

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17557 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona,

Dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 12.^a planta.

Numero de asunto: Concurso voluntario 160/2010, 5.^a

Tipo de concurso.: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Colecciones Mercedes, S.L. Unipersonal en Liquidación.

Fecha del auto de declaración: 28/04/2010

Administradores Concursales: Don Luis Esteban Guerra Vidiella, con NIF 37289249Q, domiciliado en Barcelona, calle Comte Urgell, 240, 3.º, D, como Auditor de Cuentas.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.^a planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100036515-1